



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ACTA 665

PRESIDENTE: Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI

SECRETARIA: E.E. (Dra.) Laura Itatí GIMENEZ

MIEMBROS PRESENTES:

Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS

Ing. Agr. (Dra.) Ana María GONZÁLEZ

Ing. Agr. (Dr.) Ramón de J. HIDALGO

Ing. Agr. (Dra.) Susana GUTIERREZ

Ing. Agr. (Dra.) María Gabriela LÓPEZ

Ing. Agr. Marcela COSSOLI

Lic. (Dr.) Paulo Matías GUZMAN

Ing. Agr. (Dra.) María Laura VIDOZ

Ing. Agr. Jose O. LLAMAS

Srta. Ayelen SILVA REIS

Srta. Antonella BENITEZ

Sr. Alexander Benjamin LAENGE PICCINI

----- Siendo las 11.00 horas del día 28 de marzo de dos mil veintidos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, en la Sala de Consejo, con los miembros que figuran al margen.

Invitados:

Ing. Agr. Leopoldo José PAYES

Ing. Agr. María Cándida IGLESIAS

Ausentes con aviso:

Ing. Agr. (Dr.) José Ramón TARRAGÓ

Ing. Agr. José SANCHEZ

Sr. Miguel SZYMITOWSKI

Srta. Cecilia BENITEZ FALCON

Informe del decano

El Decano de la Facultad, Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI, inicia la reunión informando que consejo superior de la universidad aprobó los concursos docentes: profesora titular Ing. Agr. (Dra.) Paula Alayon Luaces, profesores adjuntos Ing. Agr. (Dra.) Carolina Peichoto, Ing. Agr. (Dr.) Nicolas Neiff e Ing. Agr. (Dr.) Ricardo Medina por lo que se ha finalizado todo el proceso. Por otra parte comento que el presupuesto para funcionamiento de la facultad está prorrogado del 2021, que el presupuesto asignado por mes para pagar todos los servicios, está estipulado en \$ 1.560.000, es decir no alcanzaría para ningún tipo de inversión, explica que el 50% se destinaría al pago de la energía eléctrica. Con esta perspectiva se tiene un déficit aproximado de \$5.500.000. Aclara también que en algún momento puede llegar algún giro de partidas, que tenemos ingresos por recursos propios. Comenta que por ejemplo se realizó un viaje académico de 3 cátedras juntas, que el costo del viaje es aproximadamente \$80.000, para cualquier desperfecto o gasto extra, la disponibilidad de recursos es muy escasa, considerando que los colectivos tienen desgaste de material. Comenta que considera muy importante que estos viajes académicos se sigan realizando, también para la carrera de ingeniería industrial, dice que la Ing. Screpnik está coordinando una recorrida para visitar industrias con varias asignaturas. El consejero Ramón Hidalgo solicita que los expedientes a tratar por las comisiones, estén disponibles en el drive, aunque las reuniones de comisión sean presenciales. Esto debido a que si alguno no puede participar que lo pueda ver en el drive.

Se pone a consideración el Acta N° 664.

Se aprueba.

ASUNTOS ENTRADOS – Ad. Referéndum

EXPTE. N° 07-2022-00044: El Decano de la Facultad eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0186/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar la Subcomisión de Becas 2022 para esta Casa de Estudios.

Se resolvió aprobar en todas sus partes la Resolución N° 0186/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 16 de marzo del 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00058: El Decano de la Facultad eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0154/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió aprobar los recursos propios percibidos (por origen y concepto) durante el mes de diciembre de 2021, correspondientes a la FCA.

Se resolvió aprobar en todas sus partes la Resolución N° 0154/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 11 de marzo del 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00138: El Decano de la Facultad eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0229/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió otorgar el beneficio de la beca “Estudiando con el mate”, financiado por el Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) a los alumnos, señorita Lucrecia DALCOLMO (DNI N° 39.189.897), señor Iván Maximiliano ECKE (DNI N° 38.063.345) y señorita María Victoria REM (DNI N° 39.722.681).

Se resolvió aprobar en todas sus partes la Resolución N° 0229/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 23 de marzo del 2022.

ASUNTOS ENTRADOS

EXPTE. N° 07-2022-00369: La Directora de Gestión Económico Financiera, eleva distribución de partidas de crédito, correspondiente a los saldos presupuestarios de las economías de ejercicios anteriores, ref.: Programa “Cargos Ad-Honorem”.

Se resolvió autorizar la distribución por Partidas del crédito correspondiente a Economías de Ejercicios Anteriores disponibles al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 del PROGRAMA “CARGOS AD-HONOREM”, de acuerdo con el siguiente detalle:

FORMULARIO C – ASIGNACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

Financiado con Economía de Ejercicios Anteriores del Programa AD-HONOREM



G.P. 3721 – Resol. 37/21 SPU y 579/21C.S.
UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA AD-HONOREM

INCISOS	CREDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN SOLICITADA	CRÉDITO CON MODIFICACIÓN
	\$	\$ +/-	\$
INCISO 1: Gastos en personal	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 11	\$ 333.140,00	\$ -	\$ 333.140,00
Pda. Ppal. 12	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 14	\$ -	\$ -	\$ -
INCISO 2: Bienes de consumo	\$ -	\$ -	\$ -
INCISO 3: Servicios no personales	\$ -	\$ -	\$ -
INCISO 5: Transferencias			
Pda. Ppal. 51	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS CORRIENTES	\$ 333.140,00	\$ -	\$ 333.140,00
INCISO 4: Bienes de Capital			
Pda. Ppal. 42	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 43	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 45	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL:	\$ 333.140,00	\$ -	\$ 333.140,00

EXPTE. N° 07-2022-00375: La Directora de Gestión Económico Financiera, eleva giro de partidas del crédito prorrogado 2022 de Fuente 11 “Tesoro nacional”.

Se resolvió autorizar el giro de Partidas del crédito prorrogado 2022 correspondiente a Fuente 11 “Tesoro Nacional” de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

INCISOS	CREDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN SOLICITADA	CRÉDITO CON MODIFICACIÓN
	\$	\$ +/-	\$
INCISO 1: Gastos en personal	\$ 256.487.856,00	\$ -	\$ 256.487.856,00
Pda. Ppal. 11	\$ 214.378.191,00	\$ -	\$ 214.378.191,00
Pda. Ppal. 12	\$ 42.109.665,00	\$ -	\$ 42.109.665,00
Pda. Ppal. 14	\$ -	\$ -	\$ -
INCISO 2: Bienes de consumo	\$ 2.000.000,00	\$ 763.790,00	\$ 2.763.790,00
INCISO 3: Servicios no personales	\$ 5.200.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 7.200.000,00
INCISO 5: Transferencias			
Pda. Ppal. 51	\$ 250.000,00	\$ -	\$ 250.000,00
GASTOS CORRIENTES	\$ 263.937.856,00	\$ 2.763.790,00	\$ 266.701.646,00
INCISO 4: Bienes de Capital			
Pda. Ppal. 42	\$ 1.463.790,00	\$ -1.463.790,00	\$ -
Pda. Ppal. 43	\$ 4.100.000,00	\$ -1.300.000,00	\$ 2.800.000,00
Pda. Ppal. 45	\$ 150.475,00	\$ -	\$ 150.475,00
Pda. Ppal. 48	\$ 9.000,00	\$ -	\$ 9.000,00
GASTOS DE CAPITAL	\$ 5.723.265,00	\$ -2.763.790,00	\$ 2.959.475,00
TOTAL:	\$ 269.661.121,00	\$ -	\$ 269.661.121,00

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

EXPTE. N° 07-2022-00150: La Directora del Instituto Agrotécnico, Ing. Agr. (Mgtr.) María Cándida IGLESIAS eleva propuesta de renovación de Carta Acuerdo entre la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Agrotécnico.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Se resolvió aprobar la renovación de la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, y designar como responsable de la misma a la Directora del Instituto Agrotécnico “Pedro M. Fuentes Godo” Ing. Agr. (Mgter.) María C. IGLESIAS.

EXPTE. N° 07-2022-00156: La Ing. Agr. (Dra.) Paula ALAYON LUACES, eleva nota donde solicita la renovación de la Carta Acuerdo entre la FCA y el INTA de Corrientes.

Se resolvió aprobar la renovación de la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – INTA, Centro regional Corrientes y designar como responsable de la misma a la Ing. Agr. (Dra.) Paula ALAYÓN LUACES.

GIRADOS A LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPTE. N° 07-2022-00333: La Srta. Carolina Marlen ORTIZ, solicita la autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad tesina, titulado:” plantación de mandioca (*manihot esculenta crantz*) en época otoñal como estrategia para una producción de primicia”, bajo el asesoramiento de la Ing. Agr. (Mgter.) Ángela M. BURGOS.

Se resolvió aceptar a la asesora y designar a los docentes Ing. Agr. Mariela C. PLETSCHE, Ing. Agr. (Mgter.) Mauro M. SHINDOI e Ing. Agr. (Dr.) José R. TARRAGÓ, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación de la alumna, Srta. Carolina Marlen ORTÍZ, titulado: “Plantación de mandioca (*Manihot esculenta Crantz*) en época otoñal como estrategia para una producción de primicia”, a realizarse en el Campo Didáctico Experimental de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNNE (Corrientes), en la modalidad Tesina.

EXPTE. N° 07-2022-00335: El Sr. Ary Hernan ABUD, solicita la autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad pasantía, titulado: “Cálculo de la suma térmica para las diferentes fases fenológicas por las que atraviesa el algodón (*Gossypium hirsutum*) para seis variedades en estudio en la localidad de Corrientes Capital”, bajo el asesoramiento del Ing. Agr. Jorge GARCÍA.

Se resolvió aceptar al asesor y designar a los docentes Ing. Agr. Walter J. MARTÍNEZ, Ing. Agr. (Mgter.) Flora E. CÉSPEDES FLORES e Ing. Agr. Tomás S. SÁEZ, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación del alumno, Sr. Ary Hernán ABUD, titulado: “Cálculo de la suma térmica para las diferentes fases fenológicas por las que atraviesa el algodón (*Gossypium hirsutum*) para seis variedades en estudio en la localidad de Corrientes”, a realizarse en el Campo Didáctico Experimental de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNNE (Corrientes), en la modalidad Pasantía.

EXPTE. N° 07-2022-00341: La Srta. Gisela Silvina ZALAS, solicita la baja de su trabajo final de graduación, modalidad pasantía, bajo el asesoramiento del Ing. Agr. Ditmar KURTZ.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 10.522/18-C.D., mediante la cual se aprobó la realización del Trabajo Final de Graduación modalidad Pasantía de la alumna, señorita Gisela Silvina ZALAS.

GIRADOS A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

EXPTE. N° 07-2022-00198: La Ing. Agr. (Mgter.) María Andrea SCHROEDER, eleva nota a través de la cual solicita la extensión de sus funciones de mayor dedicación en el Instituto Agrotécnico.

La comisión de enseñanza aconsejó el tratamiento sobre tablas de este expediente, por lo que se procedió a tratarlo. Se resolvió extender las funciones de mayor dedicación en el Instituto Agrotécnico, de la Ing. Agr. (Mgter.) María Andrea SCHROEDER.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

EXPTE. N° 07-2022-00172: El Director del Departamento de Producción Vegetal, Ing. Agr. (Dr.) Ramón HIDALGO, solicita un Ayudante Alumno con fines específicos para la Cátedra “Mecanización Agrícola” y propone al alumno Eduardo KIZUR IGICH.

Se resolvió designar al alumno, Sr. Eduardo KIZUR IGICH (D.N.I. N° 39.180.617), como Ayudante Alumno con Fines Específicos de la Cátedra “Mecanización Agrícola”, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00239: El Presidente del Centro de Estudiantes, solicita cursado de forma condicional de las materias del primer trimestre hasta la mesa de abril y eleva el relevamiento de la situación de los alumnos.

Se resolvió otorgar la solicitud sólo a aquellos estudiantes que adeuden una sola materia, hasta la mesa de abril y por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-00240: El Presidente del Centro de Estudiantes, solicita se pueda rendir en marzo y abril las materias vencidas y eleva la situación de los alumnos.

Se resolvió otorgar la solicitud sólo a aquellos estudiantes que adeuden una sola materia, hasta la mesa de abril y por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-00241: El Presidente del Centro de Estudiantes, solicita se curse de manera bimodal las materias optativas del primer trimestre de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Se resolvió que cada docente de las optativas decida, si tiene las condiciones dadas para dictar la materia en forma bimodal o de otra manera, dando prioridad a los alumnos que ya cursaron toda la carrera y solo le queda 1 optativa.

EXPTE. N° 07-2022-00250: La Srta. Lucrecia DALCOLMO solicita la extensión de la condicionalidad de la asignatura “Manejo y Conservación de Suelos”.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional la asignatura “Manejo y Conservación de Suelos”, adeudando las asignaturas “Edafología”, “Microbiología Agrícola”, “Mecanización Agrícola”, “Hidrología Agrícola” y “Química Analítica y Agrícola” hasta el primer llamado del segundo turno del calendario de exámenes vigente de la carrera de Ingeniería Agronómica a los alumnos que figuran en el expediente.

EXPTE. N° 07-2022-00339: El Sr. Enzo Rene OJEDA ROMEGIALLI solicita cursar de manera condicional la asignatura “Estática y Resistencia de Materiales”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Enzo René OJEDA ROMEGIALLI, DNI. 37.973.652, la asignatura “Estática y Resistencia de Materiales” adeudando la asignatura “Sistema de Representación” hasta el primer llamado del segundo turno del calendario de exámenes vigente de la carrera de Ingeniería Industrial.

EXPTE. N° 07-2022-00354: El Director del Departamento de Economía y Legislación, Ing. Agr. Mario VOSS, eleva Acta de la reunión de dicho departamento.

Se resolvió aprobar el Acta del Departamento de Economía y Legislación y designar como Director al Lic. (Mgter.) Juan Pablo YBARRA y como Secretaria Técnica a la Lic. Mirtha Edidh ENCINAS.

EXPTE. N° 07-2022-00362: El Sr. Sebastián PIASENTINI, solicita se le incorpore la condicionalidad de alumno regular con opción a promoción de la asignatura “Investigación Operativa” de la carrera de Ingeniera Industrial.

Se resolvió acceder a lo solicitado por el alumno, señor Sebastian PIASENTINI DNI N° 43.534.346.

EXPTE. N° 07-2022-00363: El Sr. Sebastián PIASENTINI, solicita se le extienda la condicionalidad de promoción de la asignatura “Termodinámica y Maquinas Térmicas” de la carrera de Ingeniería Industrial.

Se resolvió autorizar al alumno, señor Sebastian PIASENTINI DNI N° 43.534.346, a cursar de manera condicional la materia “Termodinámica y Máquinas Térmicas” adeudando la asignatura “Física” de la Carrera de Ingeniería Industrial, hasta el llamado de examen del mes de Abril.

EXPTE. N° 07-2022-00365: La Srta. Melina Ayelen GONZALEZ BEDOYA, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Estática y Resistencia de los Materiales”.

Se resolvió autorizar el cursado condicional, adeudando la asignatura Química General e Inorgánica, hasta el Segundo Turno, primer llamado, siempre que el responsable de la asignatura indique si es factible.

EXPTE. N° 07-2022-00370: El Decano de la Facultad, eleva propuesta de llamado a Evaluación periódica a Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de docencia de primera.

Se resolvió llamar a Evaluación Periódica para la permanencia en la Carrera docente a Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera, de la Carrera Ingeniería Agronómica, que vencen en el año 2020 y establecer la integración de las respectivas Comisiones Evaluadoras.

EXPTE. N° 07-2022-00268: La Srta. Candelaria E. TABÓ, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura “Química Industrial” de la Carrera de Ingeniería Industrial.

Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura “Química Industrial” hasta el segundo llamado del segundo turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Industrial, a la alumna, señorita Candelaria Estela TABÓ DNI N° 41.442.855, por única vez.

EXPTE. N° 07-2021-01852: El Decano pone a consideración la contratación de las Licenciadas Melisa ZINI y María Florencia ROMERO, Auxiliares de Docencia de Primera para la Cátedra “Morfología de las Plantas Vasculares” de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 1° de mayo al 31 de diciembre del 2022.

Se resolvió contratar a las Lic. María Florencia ROMERO (D.N.I. N° 33.418.216) y Lucía Melisa ZINI (D.N.I. N° 33.802.769), como Auxiliares de Docencia de Primera, con dedicación simple, para la Cátedra “Morfología de las Plantas Vasculares” de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADO

EXPTE. N° 07-2022-00355: El Secretario de Investigación y Posgrado, solicita la aprobación del curso de posgrado: “Metodología de la investigación: aspectos epistemológicos, estadísticos y sobre diseño experimental”.

Se resolvió autorizar la realización del curso de Posgrado coordinado por la Dra. Patricia NOVO, denominado “Metodología de la investigación: aspectos epistemológicos, estadísticos y sobre diseño experimental”, modalidad 100% virtual, que como Anexo, forma parte integrante de esta resolución, y adjudicar al mismo (4) cuatro créditos.

EXPTE. N° 07-2022-00366: La Ing. Agr. (Dra.) Marcela TOLEDO, solicita la designación de coordinadora, e incorporación de docente al seminario – taller del trabajo final integrador en Manejo de Recursos Forestales.

Se resolvió aprobar la designación de coordinadora, e incorporación de docente al seminario – taller del trabajo final integrador en Manejo de Recursos Forestales.

EXPTE. N° 07-2022-00408: El Secretario de Investigación y Posgrado, eleva el dictamen de la comisión de posgrado referente a la actualización arancelaria, a partir del día 1° de abril del corriente año.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 11.852/21 C.D., y disponer, a partir del día 1° de abril de 2022 la vigencia de los aranceles para las Carreras de Posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Doctorado de la UNNE en el Área de Recursos Naturales:
- Gasto trámite inicio inscripción al Doctorado en Recursos Naturales: un pago de \$ 4.700 (pesos cuatro mil setecientos)
- Matrícula anual (por cuatro años): \$ 2.700 (pesos dos mil setecientos)
- 24 cuotas de \$ 2.700 (pesos dos mil setecientos). Al haberse reducido oportunamente, a la mitad el número de cuotas del doctorado (originalmente eran 48), queda implícita la adjudicación de bonificación del 50% a todos los doctorandos, no pudiendo el alumno solicitar otra beca más de ésta Facultad, aludiendo a resolución incumbente alguna.
- Maestría en Producción Vegetal:
- Gastos trámite inicio inscripción: un pago de \$ 4.000 (pesos cuatro mil)
- 6 cuotas de \$ 5.400 (pesos cinco mil cuatrocientos)
- 12 cuotas de \$ 4.000 (pesos cuatro mil)
- 12 cuotas de \$ 2.700 (pesos dos mil setecientos)
- Los aranceles correspondientes para alumnos externos que realicen módulos Obligatorios de la Maestría en Producción Vegetal serán de \$ 7.000 (pesos siete mil)
- Especialización en Manejo de Recursos Forestales:
- Para alumnos regulares:
- Gasto trámite inicio inscripción: un pago \$ 3.400 (*pesos tres mil cuatrocientos*)
- 8 cuotas de \$ 4.700 (pesos cuatro mil setecientos)
- 10 cuotas de \$ 4.000 (pesos cuatro mil)
- Para alumnos externos, que quieran tomar un curso como independiente:
- Costo para Curso de hasta 45 hs: \$ 6.800 (pesos seis mil ochocientos)
- Costo para Curso de más de 45 hs: \$ 8.800 (*pesos ocho mil ochocientos*). Incluye viajes.

EXPTE. N° 07-2022-00325: El Secretario de Investigación y Posgrado, eleva la solicitud de presentación del trabajo de tesis de maestría y propuesta para integrar tribunal del maestrando Ing. Agr. Ramiro Hernán LÓPEZ, en función a la documentación adjunta.

Se resolvió integrar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis titulada: **“Estudio ecofisiológico de sorgo granífero en diferentes fechas de siembra”** para optar al grado de Magister en Producción Vegetal, perteneciente al Ing. Agr. Ramiro Hernán LÓPEZ, conforme a lo que establece la reglamentación vigente, con los siguientes profesionales:

Titulares:

Ing. Agr. (M.Sc.) Jorge Luis MERCAU (INTA)

Ing. Agr. (Dra.) María L. VIDOZ (UNNE)

Ing. Agr. (Dr.) Nicolás NEIFF (UNNE)

Suplentes:

Ing. Agr. (Mgter.) Diego ORTIZ (INTA)

Ing. Agr. (Mgter.) Celsa N. BALBI (UNNE)
Ing. Agr. (Dra.) Patricia N. ANGELONI (UNNE)

Director de Tesis: Dr. Octavio CAVIGLIA

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

EXPTE. N° 07-2022-00290: El Decano de la Facultad, eleva nota solicitando la ampliación de los servicios que brinda la Cátedra “Forrajicultura”.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 11.218/19-C.D., y autorizar la ampliación de los Servicio a Terceros de la Cátedra “Forrajicultura” bajo la responsabilidad del Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI, cuya actividad será coordinada por la Secretaría de Extensión y Transferencia de esta Facultad, consistente en:

- Gestión tecnológica y muestreo en agroecosistemas pastoriles.
- Cursos y jornadas de formación profesional.
- Estudios cromosómicos y reproductivos en especies forrajeras y/o céspedes.

EXPTE. N° 07-2022-00344: La Supervisora de las Salas de Microscopia, Mónica Valeria MAMBRIN, eleva nota con el nuevo arancel correspondiente al servicio brindado en la sala de microscopia.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 8.535/14-C.D. y toda otra que se oponga a la presente, y autorizar el nuevo arancel de los Servicio a Terceros de las Salas de Microscopia bajo la responsabilidad de la Supervisora, Srta. Mónica Valeria MAMBRÍN, cuya actividad será coordinada por la Secretaría de Extensión y Transferencia de esta Facultad, consistente en:

Alumnos de Trabajos Final de Graduación	2 hs. sin cargo autorizadas por la Secretaría Académica \$ 250 por hora adicional
Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE	2 hs. sin cargo autorizadas por la Secretaría Académica \$ 500 por hora adicional
Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE	\$ 1.000
Otras Facultades de la UNNE	\$ 2.000
Usuarios no pertenecientes a la UNNE	\$ 3.000

EXPTE. N° 07-2022-00417: El Director del Departamento de Física y Química, Ing. Agr. Aldo C. BERNARDIS, solicita la actualización de los aranceles de los servicios a terceros de la Cátedra “Química Analítica y Agrícola”.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 11.654/21 C.D., y autorizar la actualización de los aranceles de los Servicio a Terceros de la Cátedra “Química Analítica y Agrícola” bajo la responsabilidad del Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, cuya actividad será coordinada por la Secretaría de Extensión y Transferencia de esta Facultad, consistente en:

Análisis de forrajes y/o alimentos	
Humedad y Materia seca (% H y % MS)	350
Cenizas (% Cen)	400



Proteína cruda (% PC)	800
Extracto etéreo (% EE)	600
Fibra cruda (%FC)	450
Extractivo no nitrogenado (% EnN) incluye : % de H, MS, Cen, PC, EE	2100
Weende completo (incluye todo lo anterior)	2100
Fibra detergente ácida (%FDA)	700
Fibra detergente neutro (%FDN)	670
ED (Energía digestible Mcal/kg) y TDN	750
Vans Soest (incluye % H, % MS, %FDA, %FDN, %TND y ED)	1700
Boro (B) en tejido vegetal o alimentos	1200
Nitrógeno (N) en tejido vegetal o alimentos	800
Elementos minerales en tejido vegetal o alimentos P, K, Ca, Mg, Na, Fe, Zn, Cu y Mn (c/u).	450
Elementos minerales en tejido vegetal o alimentos N, P, K, Ca, Mg, Na, Fe, Zn, Cu y Mn	2900
Suplementos minerales	
Elementos minerales en suplementos P y Ca	950
Elementos minerales en suplementos K, Na, Mg, Mn, Zn, Cu, Fe. (c/u).	450
Análisis de fertilizantes:	
Nitrógeno total	900
Nitrógeno amoniacal	600
Nitrógeno orgánico	600
Nitrógeno completo (N total, N nítrico, N amoniacal y N orgánico)	1800
P y Ca total	750
K, Mg, Mn, Zn, Cu, Fe (c/u).	450
Elementos minerales en fertilizantes (incluye todo lo anterior)	1800
pH y conductividad	450
Análisis de Lombriz compuesto	2200
Análisis de madera preservada	
Humedad, penetración y retención madera impregnada con creosota	4000
Humedad, penetración y retención madera impregnada con CCA	3400
Análisis de metabolitos en vegetales	
Aceites vegetales (contenido)	600
Almidón en vegetales o alimentos	950
Azúcares en vegetales o alimento	950
Análisis de agua	
Análisis físico-químico, c/determinación (pH, conductividad, cloruros, sulfatos, alcalinidad, dureza, calcio, magnesio, sodio, potasio)	300
Análisis físico-químico completo	2400
Análisis bacteriológico	1800
Otras determinaciones (Nitratos, fosfatos entre otras) (c/u)	750

VARIOS

EXPTE. N° 07-2021-01272: El Director del Departamento de Suelo y Agua, Ing. Agr. (Dr.) Humberto C. DALURZO, eleva nota de la Ing. Agr. (Dra.) donde solicita la baja de bienes no inventariados de la Catedra "Edafología".



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Se resolvió dar la baja definitiva de los bienes que a continuación se detalla:

Detalle	Cantidad
UPS KOZUMI	1
CPU SP SUPER POWER	1
TIMER ORTEGO	1

EXPTE. N° 07-2022-00407: El Ing. Agr. (Msc.) Roberto M. PACHECO, solicita el aval de la facultad, para el “I Simposio Regional de Frutas Finas: frutilla y arándano en el NEA”.

Se resolvió otorgar el aval de la Facultad, para el “I Simposio Regional de Frutas Finas: frutilla y arándano en el NEA”.

EXPTE. N° 7-2022-00392: El Ing. Agr. /Mgter.) Juan Alfredo FERNÁNDEZ, eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, de la Cátedra “Química Analítica y Agrícola”, debido a que fue designado en un cargo de mayor jerarquía.

Se resolvió aceptar la renuncia del Ing. Agr. (Mgter.) Juan Alfredo FERNANDEZ (DNI N° 16.625.298), al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, de la Cátedra “Química Analítica y Agrícola”, del Departamento de Física y Química de la Carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad, a partir del 23 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00435: El Decano de la Facultad eleva las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo de la Facultad.

Se resolvió constituir las Comisiones Permanentes de Asesoramiento del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, integrándolas de la siguiente manera:

COMISION DE ENSEÑANZA:

Ing. Agr. (Dr.) Ramón HIDALGO
 Ing. Agr. (Dr.) Susana GUTIERREZ
 Ing. Agr. (Dra.) Ana María GONZALEZ
 Lic. Paulo Matías GUZMAN
 Ing. Agr. (Dra.) María Gabriela LOPEZ
 Ing. Agr. José TARRAGÓ
 Ing. Agr. Marcela Rosa COSSOLI
 Srta. Cecilia BENITEZ FALCON,
 Srta. Ayelen SILVA REIS,
 Srta. Antonella BENITEZ,
 Sr. Miguel SZYMITOWSK
 Sr. Alexander Benjamín LAENGE VICCINI
 Ing. Agr. José O. LLAMAS

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTOS:

Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS
 Ing. Agr. (Dr.) Ramón HIDALGO
 Ing. Agr. Marcela Rosa COSSOLI
 Ing. Agr. (Dra.) María Gabriela LOPEZ



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Ing. Agr. (Dra.) María Laura VIDOZ
Ing. Agr. José O. LLAMAS
Lic. Paulo Matías GUZMAN
Ing. Agr. José Alejandro SANCHEZ
Srta. Antonella BENITEZ,
Sr. Miguel SZYMITOWSKI

COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTAS:

Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS
Ing. Agr. (Dr.) Ramón HIDALGO
Ing. Agr. (Dr.) Susana GUTIERREZ
Ing. Agr. (Dra.) María Gabriela LÓPEZ
Srta. Cecilia BENITEZ FALCON,
Srta. Ayelen SILVA REIS,
Sr. Alexander Benjamín LAENGE VICCINI

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Ing. Agr. (Dr.) Susana GUTIERREZ
Ing. Agr. (Dra.) Ana María GONZALEZ
Ing. Agr. Marcela Rosa COSSOLI
Ing. Agr. (Dra.) María Laura VIDOZ
Ing. Agr. José TARRAGÓ
Ing. Agr. José O. LLAMAS
Srta. Cecilia BENITEZ FALCON,
Srta. Ayelen SILVA REIS,
Srta. Antonella BENITEZ,
Sr. Miguel SZYMITOWSKI
Sr. Alexander Benjamín LAENGE VICCINI

EXPTE. N° 07-2022-00396: La Secretaria Académica, Dra. Laura I. GIMÉNEZ, solicita autorización para modificar la condición de la lista de alumnos inscriptos.

Se resolvió autorizar a la Dirección de Gestión de Estudios a que modifique la lista de inscriptos en las asignaturas que iniciaron los cursos regulares en el primer trimestre, cuatrimestre o semestre en el presente ciclo lectivo, la modificación solicitada consiste en que figuren como alumnos regulares o promoción aquellos alumnos que aprobaron las asignaturas correlativas en el 2do llamado del primer turno 2022 (mesa de marzo) y cuya condición era de alumnos pendientes.

Siendo las 12:30 se da por finalizada la reunión.